



A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí Fresquet diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

Según ha aparecido hoy en prensa ninguna mujer forma parte de la comisión que se encargará de estudiar la reforma del Código Penal centrada en cómo se recogen las agresiones sexuales. La sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación, a la que el ministro de Justicia ha encargado el estudio, está formada por veinte hombres y ninguna mujer. La Comisión General de Codificación es un órgano de asesoramiento adjunto al Ministerio de Justicia que funciona por secciones. El órgano cuenta con cinco secciones que se corresponden a los ámbitos del derecho - civil, mercantil, público, penal y procesal-. Cinco secciones dirigidas por hombres en un órgano presidido por Catalá y con un vicepresidente: José Américo Alonso, secretario general técnico del Ministerio. Dicho órgano trabaja por secciones; cada una de ellas se encarga de las materias de su competencia. Por lo tanto, los estudios sobre el Código Penal dependerían de la comisión sobre Derecho Penal, de la que no forma parte ninguna mujer. En cambio, en los estatutos de esta Comisión observamos que en el artículo 10.5 se prevee que puedan formar parte de la misma otras personas, textualmente: "Cuando se trate de asuntos para los que se considere conveniente la colaboración de otras personas por su especial competencia, aquellas podrán ser nombradas por el Ministro de Justicia vocales adscritos de la Comisión, incorporándose a una Sección, ponencia o grupo de trabajo, con el fin de colaborar en estos durante el tiempo que sea preciso y que se determine en el nombramiento. Los vocales adscritos podrán asistir a las reuniones de la Comisión con voz y voto".

Ante esta situación PREGUNTO:

-Dado que esta sección de la Comisión está formada por 20 hombres ¿por qué el Ministro no ha hecho uso de este artículo para incorporar profesionales juristas expertas en este campo?

Congreso, 4 de mayo de 2018

Marta Sorlí Fresquet
Diputada COMPROMÍS